



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA XVIII - N° 340

ANEXO II



"2026 Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes,
de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable
de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"



Secretaría de Planificación
Estratégica y Territorial
Ing. Marcelo Mazur
Su Despacho



FOLIO
N°

REF: nota.

Conforme a lo solicitado mediante nota presentada por la Concejala Luciana Scromeda, se informa que el espacio verde identificado catastralmente como S013 C0000 M0033 P0001, Partida Inmobiliaria N° 16664, no cuenta con denominación oficial.

Asimismo, se deja constancia de que el nombre "Zurdo Gross" no se encuentra asignado a otro espacio verde dentro del ejido municipal, por lo que no existen impedimentos para su utilización. Es decir, considero **factible** denominar al espacio verde como "Plaza Zurdo Gross".

Se deriva a su Secretaría para continuar con los trámites que encuentre pertinentes.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



Municipalidad de Posadas
DIRECCIÓN DE CATASTRO

Dirección de Catastro
26 de febrero de 2026



Ing. Agrim. Luciana Uffelmann
DIRECCIÓN DE CATASTRO
Secretaría de Planificación
Estratégica y Territorial
MUNICIPALIDAD DE POSADAS